ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL “DONALD RODRIGO TAFUR"

Nombre del Servidor designado: FREDDY ALFONSO DOMINGUEZ
Cargo del Servidor designado: RECTOR
En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.
La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos para proyectos de la Institución y sus sedes

NECESIDAD: Servicios de alquiler de fotocopiadora /impresora

OBJETO A CONTRATAR: Contratar el servicio de alquiler de equipos de fotocopiado e impresión, incluyendo suministro de tóner, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y demás elementos necesarios para su óptimo funcionamiento, destinados a atender las necesidades administrativas y académicas de las sedes **Francisco J. Ruiz** y **Alejandro Montaño**, garantizando la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de reproducción documental. TIPO DE CONTRATO: Orden de servicio

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La institución requiere contratar el servicio de alquiler de equipos de fotocopiado e impresión para las sedes **Francisco J. Ruiz** y **Alejandro Montaño**, con el fin de garantizar la reproducción oportuna de documentos académicos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.

Estos equipos son indispensables para la elaboración, impresión y fotocopiado de guías pedagógicas, evaluaciones, circulares, material para trabajo en el aula y demás documentos que apoyan los procesos misionales y de gestión de la institución. La contratación mediante la modalidad de alquiler permite disponer de equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, con soporte técnico especializado, mantenimiento

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
preventivo y correctivo, y suministro de consumibles, reduciendo costos asociados a la adquisición, depreciación y reparación de equipos propios. En consecuencia, la contratación del servicio contribuye a la continuidad de las labores académicas, optimiza los recursos institucionales y garantiza la prestación eficiente del servicio educativo en ambas sedes. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Cuatro millones del pesos m/cte ($4.000.000) PLAZO: SEIS MESES HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ANALISIS DEL SECTOR: Se evidenció la existencia de proveedores en el mercado con capacidad para suministrar en alquiler equipos de impresión y fotocopiado con las características requeridas por la Institución Educativa, garantizando soporte técnico y mantenimiento. Los requisitos habilitantes que debe cumplir como mínimo el proveedor es: - Fotocopia Cédula de ciudadanía - RUT - Seguridad social - Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas e inhabilidades y Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - Hoja de vida: persona natural - Certificado de Existencias y Representación Legal para Personas Jurídicas no superior a 90 días. - Libreta militar (hombre menor de 50 años) persona natural o representante legal o Certificado de Definición de la Situación Militar - Certificación bancaria - Propuesta o cotización - Certificado de experiencia

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL “DONALD RODRIGO TAFUR"

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

CRITERIOS DE SELECCION DEL PROVEEDOR:

La presente contratación se realiza conforme al régimen especial aplicable a las Instituciones Educativas Estatales y al Manual de Contratación de la Institución, respetando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Igualmente, la necesidad contractual busca garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo.

Así mismo, se deja constancia de que la modalidad de selección adoptada no corresponde a contratación directa en los términos restringidos por la Ley de Garantías, sino a un proceso con publicidad que permite la participación de oferentes, asegurando condiciones de igualdad y objetividad.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000028 del 1 de junio de 2026

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará el valor del contrato según lo pactado con el proveedor, previa presentación de:

- Cuenta de cobro o factura.
- Informe de actividades.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o recibido a satisfacción
- Aportes al sistema de seguridad social cuando aplique.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se adelanta conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas oficiales, de acuerdo con su Manual de Contratación, en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que regulan la administración de recursos públicos en el sector educativo.

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL “DONALD RODRIGO TAFUR"

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
Así mismo, el proceso se desarrolla observando los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En cumplimiento de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), se han reforzado los criterios de planeación, necesidad y justificación de la contratación, asegurando que el proceso responda exclusivamente a necesidades institucionales reales y debidamente soportadas Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece principios orientadores de la contratación pública aplicables de manera general, los cuales deben observarse incluso en regímenes especiales. MECANISMOS SANCIONATORIOS: En el evento en que surja alguna diferencia entre las partes, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Cali, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. PROCESO DE LIQUIDACIÓN: Se realizará acta de liquidación en caso de finalización anticipada del contrato, sin cumplir el objeto contractual, con acuerdo de las partes.

Dado en Santiago de Cali a los 1 días del mes de junio de 2026

FREDDY ALFONSO DOMINGUEZ
Rector

Elaboró: Martha Nubia Amaya Sáenz
Revisó/aprobó: Fredy Alfonso Domínguez Figueroa-Rector

Institución Educativa Técnico Industrial Donald Rodrigo Tafur
Cra 43B 40-11 Barrio República de Israel
Email: ie.tidonaldrtafur@cali.edu.co
Celular 3025936029